Petropar
Ñanemba'e

Misión: Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.

NOTA INTERNA

EXP. 11025/AIN70/557/2022

Para	:	**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
De	:	**AUDITORIA INTERNA**
Objeto	:	**Remisión de Informe**
Referencia	:	**NOTA INTERNA DOC N° 60/522/2022,** de fecha 02/10/2022
Lugar y Fecha	:	Asunción, 03 de noviembre de 2022

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar adjunto **INFORME AMPLIATORIO DE AUDITORIA INTERNA,** relacionado a la **"AMPLIACIÓN DE CONTRATO PR/DL N° 1519/21 SUSCRITO CON LA FIRMA AVANCE INGENIERIA DE RUBEN DARIO JACQUET DIARTE.",** dando cumplimiento a lo solicitado en el documento de referencia. -

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

04 NOV 2022
DOC PETROPAR

Mathias Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Abg. Rafael Ruiz Díaz Santiz
Director Adjunto DOC
PETROPAR

INFORME AMPLIATORIO DE AUDITORIA INTERNA

REFERENCIA : AMPLIACIÓN DE CONTRATO PR/DL N° 1519/21 SUSCRITO CON LA FIRMA AVANCE INGENIERIA DE RUBEN DARIO JACQUET DIARTE.

TIPO : EXTRAORDINARIO

FECHA : 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

I. INTRODUCCIÓN

A. BASE LEGAL

Para la realización del trabajo profesional de la Auditoria se tienen en cuenta las siguientes disposiciones legales vigentes:

- Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" – 31/12/1999.
- Decreto Reglamentario Nº 8.127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/99 – De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF" – 30/03/2000.
- Decreto Nº 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoria General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 – De Administración Financiera del Estado" – 23/05/2001.
- Decreto N° 1079/03 "Por el cual se adoptan medidas que ayuden al aumento de la eficiencia de la Gestión, así como para el mejoramiento de la situación patrimonial de las Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Empresas Mixtas, Entidades Financieras Oficiales Públicas y Universidades Nacionales" – 28/11/2003.
- Decreto Nº 10883/07 "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoria General del Poder Ejecutivo" – 21/09/2007.
- Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – 21/01/2003.
- Decreto N° 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas" – 11/08/2003.
- Resolución PR/DL Nº 887/21, del 22/10/21 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar

B. ANTECEDENTES

El presente trabajo surge a partir de la Nota Interna DOC N° 60/522/ de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual se remite la Nota DNC N° 12952/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde se informa sobre la observación al Informe de Auditoria relacionado al Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato PR/DL N° 1519/21 - **"Construcción de Estaciones de Servicio para PETROPAR en Curuguaty".**

C. OBJETIVO

El Objetivo de esta Auditoria es ampliar el Informe de Auditoria en relación a las causas imprevistas o técnicas que motivaron la realización del convenio de ampliación de monto del Contrato PR/DL Nº 1519/21 suscrito con la firma AVANCE INGENIERIA de Rubén Jacquet, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

D. ALCANCE

El trabajo realizado por la Auditoría Interna se fundamentó en los informes y documentos recibidos de la **Dirección Operativa de Contratación,** que incluye documentos remitidos por la **Gerencia de Planta Villa Elisa**, administrador del contrato respectivo, así como del Fiscal de Obras y del contratista adjudicado.

II. DESARROLLO

En fecha 06 de octubre de 2022 hemos emitido el Informe de Auditoría Interna en relación a la solicitud de Ampliación del Contrato PR/DL N° 1519/21 suscrito con la firma AVANCE INGENIERIA de Rubén Jacquet, que tiene por objeto la **"Construcción de Estaciones de Servicio para PETROPAR en Curuguaty y Salto del Guairá"**, conforme a lo requerido en el Art. 62 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dicho Informe fue el resultado de las verificaciones efectuadas por esta Auditoría Interna en relación a la solicitud efectuada por el contratista, cuyos antecedentes fueron recibido adjunto a la Nota Interna DOC N° 60 - 412/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Por Nota Interna DOC N° 60/522/2022, la Dirección Operativa de Contrataciones remite copia de la Nota DNC N° 12952/2022 por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza una observación sobre el Informe de Auditoria Interna emitido, en el siguiente termino:

Lic. Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar

Aspectos Observados

1. **En el Informe de Auditoría remitido, no se han consignado las causas imprevistas o técnicas durante la ejecución que motivaron la realización del convenio de ampliación de monto, se solicita subsanar a través de un informe Ampliatorio.**

Al respecto, dentro de la limitación al alcance descripto en el Informe de Auditoria que se amplia en esta oportunidad, hemos procedido a analizar todos los antecedentes recibidos en relación a la solicitud de ampliación de monto del Contrato PR/DL N° 1519/21 para la ejecución de trabajos adicionales de algunos ítems adjudicados y posteriormente hemos requerido a la Gerencia de Planta Villa Elisa, administrador del contrato respectivo, por Nota Interna EXP. 8459/AIN70/479/2022 de fecha 23 de setiembre de 2022, el siguiente detalle de informes y documentos adicionales:

1.- Informe técnico del Fiscal de Obra con las justificaciones de los trabajos adicionales solicitados por el contratista Avance Ingeniería de Rubén Jacquet. Así mismo, se requiere informe sobre la diferencia de la sumatoria del importe de los trabajos detallados (Gs. 453.397.138) y el importe total solicitado (Gs. 436.866.056)

2.- Informe del Administrador del Contrato con su conformidad expresa para la ampliación de los trabajos adicionales solicitados.

3.- Informe sobre el avance de la obra y su situación actual.

Por Memorándum GMP/UPE/100/2022 de fecha 28 de setiembre de 2022, el Fiscal de Obra designado por Resolución PR/DL N° 074/22 y Jefe Interino de la Unidad de Proyecto Electromecánico, remite el informe de justificación de los trabajos adicionales solicitados por el contratista Avance Ingeniería de Rubén Jacquet.

Si bien este documento ya fue considerado en el Informe de Auditoría inicial, en el mismo no se ha detallado las justificaciones descriptas por el Fiscal de Obras para cada rubro del Convenio Modificatorio, procediendo a su inclusión en el presente Informe Ampliatorio, conforme al siguiente detalle:

Lic. Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar

Petropar
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDUM

GMP/UPE/100/2022

Para	: Gerencia de Planta Villa Elisa.
De	: Unidad de Proyecto Electromecánico.
Objeto	: Nota Avance Ingeniería
Lugar y Fecha	: Villa Elisa, 28 de setiembre de 2022

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a Auditoria Interna a fin de remitir la justificación de los trabajos adicionales solicitados por el contratista Avance Ingeniería de Rubén Jacquet.

Relleno y compactación: por cuestiones técnicas imprevistas en el lugar de obras se denota la necesidad de ampliar el acceso vehicular para una mejor maniobra de vehículos pesados, por lo que los siguientes ítems se ven vinculados a dicha ampliación.

Ítem	Descripción del Bien
10	SUB-BASE Y BASE DE PIEDRA TRITURADA CUALIFICADA PARA AREA DE PLAYA E ISLAS
26	CORDON DE H A DE 15 CM CARGADO IN SITU
157	CONTRAPISO DE CASCOTES en bandejones de veredas servicios calle
158	VEREDA DE SERVICIOS PISO ALISADO DE CEMENTO RODILLADO Y TEXTURADO ANTIDESLIZANTE TERMINACION PINTURA EPOXICA COLOR GRIS
160	PAVIMENTO DE PLAYA PAVIMENTO DE H A O6c 15cm O MALLA ELECTROSOLDADA DE 5,5 ESPESOR 15cm
163	JUNTA DE DILATACION e 2cm RESISTENTE A HIDROCARBUROS TIPO SIKAFLEX LAMINA A-08
167	ENTUBADO DE CANAL FRENTE A TERRENO CON TUBOS DE 0,8 M DE DIAMETRO , CON PAVIMENTO DE ACCESO DE H A CON DOBLE MALLA ESPESOR 20 CM CON ENDURECEDOR SUPERFICAL Y JUNTA DE DILATACION PARA ACCESO DE VEHICULOS LIVIANOS Y CAMIONES DE 16 METOS DE ANCHO Y CORDON PERIMETRAL DE ACCESO
190	JARDINERIA PROVISION Y SIEMBRA PASTO EN PANES INCLUIR TIERRA PARA LA SIEMBRA ABONADA

SUB TOTAL: 338.017.820 Gs.

Caja Edificada: por cuestiones técnicas imprevistas en el lugar de obras y teniendo en cuenta el clima de nuestro país se denota la necesidad de dotar de un acondicionador de aire adicional para el óptimo funcionamiento del área construida, por lo que los siguientes ítems se ven vinculados a dicha ampliación.

Item	Descripción del Bien
82	"VIDRIERIA B1 TIPO PANOS DE VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE
136	PROVISION E INSTALACION DE EQUIPO AA TIPO SPLIT PARED DE 24 000 BTU DRENAJES DE EQUIPOS DEBERAN TENER UNA PENDIENTE Y LLEVAR A UN DESAGUE

Ing. RUBÉN GONZÁLEZ
Jefe Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Lic. Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar

Petropar
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

	CERCANO, EN CASO DE BANOS A UNA REJILLA SIFONADA- 2 PARA AREA DESCANSO DE CAMIONES
137	INSTALACION DE TUBEERIA PARA EVAPORADOR Y CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADOS CON SU INSTALACION ELECTRICA PREPARADA PARA LA COLOCACION DE AIRES ACONDICIONADO

SUB TOTAL: 13.707.875 Gs.

ILUMINACION Y PCI: con el fin de ajustarse a los requerimientos municipales y de los profesionales expertos del área se ve la necesidad de reforzar el sistema de Prevención y Combate contra incendios para un optimo funcionamiento de la Estación de Servicios y con el fin de cumplir con los esquemas de seguridad sugeridos.

Ítem	Descripción del Bien
131	PCI HIDRAULICO PROVISION Y COLOCACION DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS CON MANGUERAS DE 30M, LANZA DE DOBLE EFECTO CHORRO PLENO Y NEBLINA CON BOQUILLA DE ¾ LLAVE TIPO GLOBO ANGULAR DE 21 2 CON ROSCA DE ACOPLE RAPIDO TIPO STORZ EN GABINETE METALICO
132	PCI HIDRAULICO PROVISION Y COLOCACION DE BOCA DE INCENDIO SIAMESA CON VALVULA DE RETENCION
134	PCI HIDRAULICO PROVISION E INSTALACION CANERIA INCENDIO H G O 2 1 2 subterráneas INCLUIDA EXCACACION Y RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS CON MEMBRANA POLYGUARD, PREVIA APLICACION DE PINTURA PRIMER
199	CREE - 304 SERIES RS MOUNT FLAT LENS PASTILLA LED, POTENCIA 135W DIMENCIONES 356 X 356 X 244 MM
201	ARTEFACTO TIPO ALUMBRADO PUBLICO
218	ELECTRODUCTO 2 H G

SUB TOTAL: 85.140.361 Gs.

CARTELERIA ISLA DE GAS: debido a la implantación de la isla de Ñande Gas se denota la necesidad de darle una mejor visibilidad por cuestiones de seguridad y de promoción de dicha unidad de negocio por lo que los siguientes items se ven afectados

Ítem	Descripción del Bien
498	CARTELERIA E IMAGEN CORPORATIVA PROVISION E INSTALACION DE CENEFA PLAYA OPCION VIP FABRICADA CON BASTIDORES DE CANO 20 X 20 X 1,2 MM FRENTE DE ACM SEGUN DISENO LA CENEFA SERA ILUMINADA Y TENDRA CINTA LED ALREDEDOR VER MANUAL DE IMAGEN

Ing. RUBÉN GONZÁLEZ B.
Jefe a.i. de la Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Lic. Juan Carlos Frutos M.
Auditor Interno
Petropar

Petropar GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

502	CARTELERIA E IMAGEN CORPORATIVA PROVISION E INSTALACION DE LOGOMARCA CORPOREO DE NANDE TIENDA Y PARADOR SEGUN MANUAL DE IMAGEN , FABRICADO CON BASE DE CHAPA N 18 FRENTE ACRILICO DE 2,4MM, CUERPO DE 7 CM SISTEMA DE ILUMINACION TRICHIP LED
504	CARTELERIA E IMAGEN CORPORATIVA COLUMNA OPCION VIP REVESTIDO COLUMNA EN PLANCHAS DE ACM ALUMINIO COMPUESTO, ILUMINACION BUNA CON CINTA LED PINTURA AUTOMOTIVA SEGUN PATRON
507	CARTELERIA E IMAGEN CORPORATIVA PROVISON E INSTALACION DE CARTELERIA MENORES, CALCOS SECTOR ISLAS PELIGRO NO FUMAR, PARE MOTOR, CELULAR ETC

SUB TOTAL: 16.531.082 Gs.

Cabe resaltar que los adicionales son causas imprevistas técnicas que se presentaron durante la ejecución de la obra, los precios unitarios son los mismos que los del contrato original y alcanza un total de 453.397.138 Gs. y el mismo no excede el 20% del monto del contrato.

Atentamente.

Ing. RUBEN GONZALEZ B.
Jefe Unidad de Proyectos Electromecánicos
PETROPAR

Cabe destacar la providencia del Gerente de Planta Villa Elisa de fecha 04 de octubre de 2022, donde manifiesta: ***Conforme a la recomendación del Fiscal de Obras, esta Gerencia, como Administradora del Contrato, recomienda la realización del Convenio Modificatorio al Contrato PR/DL N° 1519/21, suscrito con la firma Avance Ingeniería de Rubén Jacquet para la construcción de la Estación de Servicios para Petropar en la ciudad de Curuguaty.***

Lic. Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar

III. CONCLUSION

Conforme a los documentos recibidos y obrantes en esta Auditoría Interna y que respaldan la gestión realizada por los sectores directamente responsables para la suscripción de una Adenda al **Contrato PR/DL Nº 1519/21** con la firma **AVANCE INGENIERIA de Rubén Jacquet**, es opinión de esta Auditoría Interna ***que se han presentado los requisitos básicos para proceder a la suscripción del Convenio Modificatorio al Contrato de referencia, en relación al importe solicitado por la firma adjudicada.***

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la remisión del presente informe a la Dirección Operativa de Contratación para los fines que correspondan.

Es mi Informe.

Lic. Juan Carlos Fretes
Auditor Interno
Lic. Juan Carlos Fretes M.
Auditor Interno
Petropar